

ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO.

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.197432, actuando en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 26 de junio de 2018, bajo el Nro.46, folio 239, Tomo 20, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2018, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el Número **CE-AVDM-ORDINARIA-009-2020**

ACTA

En el día de hoy, dieciocho (18) de junio de 2020, siendo la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: **CE-AVDM-087-2020**, para la novena reunión del Comité Ejecutivo para el Período 2019-2022 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobación de Actas anteriores del Comité Ejecutivo. **Segundo Punto:** Observación Dra. María Grazia Blanco respecto al Acta del CE No. 7. **Tercer Punto:** Aprobar reglamento sobre Orden Francisco Javier Yanes. **Cuarto Punto:** Estado de eventos y publicaciones. **Quinto punto:** Estado de cuotas de membresía/ Proyecto Presupuesto anual. **Sexto punto:** Considerar adquisición de Zoom para la AVDM. **Séptimo punto:** Considerar realizar Asamblea General de Miembros vía virtual y puntos a tratar. **Octavo punto:** Considerar aprobar Documentos de Alianza institucional propuesto por Juancarlos Querales. **Noveno punto:** Cuestionarios CMI. **Décimo punto:** Asuntos varios.

Siendo las 11:00 am., atendieron a la convocatoria virtual, a través del sistema ZOOM, la cual fue coordinada por el Sr. Presidente José Sabatino.

A la misma se conectaron los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: José Sabatino Pizzolante CIV 7.167.762; Presidente; Gustavo Omaña C.I.V.-6.371.088; Vicepresidente, Julio Peña Acevedo, C.I.V-3.602.432, Secretario General; Cristina Mujica C.I.V-17.982.773; Tesorera, los Directores: Juan Itriago C.I.V. 16.461.646, Juancarlos Querales C.I.V. 18.467.704; Juan José Bolinaga C.I.V.- 5.967.026 , María Grazia Blanco C.I.V.-7.924.008 Rubén Bolívar C.I.V- 8.799.671, Juan Malpica C.I.V- 8.336.408 y los Ex Presidentes Luis Cova Arria C.I.V – 1.856.366 y Julio Sánchez-Vega C.I.V- 3.414.714.

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula Decima Segunda: “De las Reuniones del Comité Ejecutivo”, según el cual, para las deliberaciones del Comité Ejecutivo el Quórum será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea, presidida por José Sabatino Pizzolante. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

PRIMER PUNTO: Aprobación del Acta **CE-AVDM-ORDINARIA-0008-2020 14MAY20**

El acta del Comité Ejecutivo No. 8, que precede a este fue circulada por el Secretario General Julio Peña a todos los miembros participantes en dicha reunión de Comité Ejecutivo para su revisión y observaciones; no habiendo observaciones por parte de los mismos y expresando su conformidad con el contenido, se procede a aprobar el Acta de CE No. 8, la cual era la única pendiente a la fecha.

DECISIÓN: Aprobado el contenido del Acta de CE No. 8.

SEGUNDO PUNTO: Observación Dra. María Grazia Blanco respecto al Acta del CE No. 7

El Presidente José Alfredo Sabatino explicó al CE que María Grazia Blanco elevó una observación respecto de la forma en la que se redactó el Acta No. 7 en el punto referente al cuestionario de seguros del CMI. Al efecto, María Grazia envió una comunicación formal a la Secretaría y Presidencia para aclarar su posición.

El Presidente pasó a explicar que a pesar que el Acta No. 7 ya se encontraba aprobada por Comité Ejecutivo - y que la misma fue circulada a los miembros para su revisión y observaciones, las cuales no se recibieron antes de su aprobación - se iba a anexar la comunicación de María Grazia Blanco y publicar la misma junto al Acta No. 7, como enmienda a la misma.

DECISIÓN: Aprobado. El Secretario anexará la comunicación de María Grazia Blanco al Acta No. 7.

TERCER PUNTO: Aprobar reglamento sobre Orden Francisco Javier Yanes.

Juan Itriago explicó que el Reglamento sobre la Orden Francisco Javier Yanes incluyendo las observaciones recibidas por Iván Sabatino, Julio Peña, Juancarlos Querales, Gustavo Omaña, José Alfredo Sabatino y Juan J. Itriago, fue circulado a todos los Miembros del CE en su versión definitiva para su aprobación.

DECISIÓN: Aprobado el reglamento sobre la Orden Francisco Javier Yanes.

CUARTO PUNTO: Estado de Publicaciones y Eventos

Juan J. Itriago informó al CE que, desde inicios de la cuarentena hasta la fecha de realización de este CE, la AVDM ha realizado 9 eventos virtuales, los primeros 5 en conjunto la Universidad Católica Andrés Bello, y el restante invitando a la Rama Venezolana del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo como auspiciante, así como en uno de ellos a la Asociación Venezolana de Derecho de Seguros, es decir eventos interinstitucionales.

Es importante resaltar que en los mismos han participado renombrados ponentes de mas 14 países, vale decir: Alemania, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Estados Unidos, Gran Bretaña, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Por otra parte debemos resaltar la participación de los Venezolanos en el evento organizado por la Universidad Externado de Colombia, con colaboración de la AVDM, evento el que contó con más de 550 inscritos y fue de muy alto nivel, con ponencias, entre otros de nuestro Presidente José Alfredo Sabatino con el tema el Conocimiento de Embarque Electrónico, participación del Ex Presidente de la AVDM y actual Miembro del Consejo Directivo de Comité Marítimo Internacional (CMI) Aurelio Fernández-Concheso, y nuestro Director de Publicaciones y Eventos Juan J. Itriago como Moderador y co-organizador. El

evento también contó con la participación de destacados ponentes de diversas Asociaciones Latinoamericanas de Derecho Marítimo así como el Presidente del CMI Christopher Davis.

A futuro estamos trabajando activamente en una serie de eventos entre los que destacan un Conversatorio sobre Derecho Portuario, un Foro sobre Derecho de Pesca, así como el reemplazo del evento presencial que teníamos pautado en la UCAB Guayana para Abril 2020, suspendido por el COVID-19, el cual se realizará de forma virtual en fecha 20 y 21 de Julio con participación de diversos miembros de la AVDM e invitados internacionales.

Así mismo, estamos auspiciando un evento organizado por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales sobre el tema del Discovery en el derecho marítimo procesal que contará también con participación internacional y en el que la AVDM ha sido invitada a participar en distintos roles tanto organizativos, como presentadores, panelistas y moderadores.

Luis Cova Arria, tomo la palabra y explicó cómo surgió el referido evento de las Academias e invitó a José Alfredo Sabatino como Presidente para incluir a la AVDM, este último quien propuso incluir en los temas a tratar La Ley 8 de Panamá e invitar a expertos Panameños. El evento se propuso para el 2 de Julio a las 5 PM fecha en la cual está disponible la plataforma de Universitas quienes son los anfitriones.

El Presiente José Sabatino, expresó la importancia de dirigir eventos al sector marítimo especializado y nutrir al sector doctrinario y profesionales del Derecho Marítimo, lo cual debe ser el enfoque a futuro con los eventos de la AVDM. Así mismo expresó que debemos plantearnos la posibilidad de empezar a cobrar la asistencia a los eventos virtuales en función de las finanzas de la AVDM.

En cuanto al evento/conversatorio de Puertos, José Sabatino informó al CE que se encuentra organizando el mismo con Juancarlos Querales y hasta el momento han hecho acercamientos de importantes y reconocidos abogados y expertos en el tema como Daniel Negrón del TT Club, un representante de Colombia, Jan Hoffman y Pamela Ugaz ambos de UNCTAD Logistics & Trade, José Antonio Pejovés de Perú, Rolando García Maritano de Panamá y por Venezuela Alberto Lovera y Elsy Rodríguez. La fecha para referido evento está en planificación y será informada al CE en cuanto antes.

Juan José Bolinaga expresó que hay que proceder con cautela con los eventos, ya que la utilización de la tecnología para eventos virtuales abre la puerta a poder caer en el error que cualquiera puede opinar y montar un evento y dar por sentado que lo impartido en el mismo es válido solo por estar colgado en una plataforma en línea. La AVDM debe tener presente lo anterior como asociación gremial y académica para los efectos de organizar, auspiciar o co auspiciar eventos. Bolinaga opina que la AVDM debe llevar adelante eventos con instituciones que no tengan fines de lucro como universidades y asociaciones, más no con privados.

Gustavo Omaña compartió con Juan José Bolinaga la preocupación sobre la calidad, la cual desde la AVDM hemos cuidado y hemos tenido muy buen feedback hasta la fecha. Debemos mantener los foros masivos y foros técnicos o especializados, pero no debemos colocarlos tan seguidos en el tiempo. Debemos aprovechar la oportunidad para racionalmente seguir profundizando por esta vía en pro de la AVDM.

Respecto al evento de Arbitraje, Bolinaga explicó que la Cámara de Comercio de Caracas y su centro de Arbitraje quería darle un espacio al arbitraje marítimo dentro de sus eventos organizados por la Cámara en celebración de su 50 Aniversario. No hay fecha concreta la misma será informada al CE en cuanto antes.

Juan J. Itriago tomó la palabra para informar que visto la organización que hemos llevado a cabo en los últimos meses, nos han invitado a participar de alguna forma en eventos de Transporte Marítimo, Arbitraje por la Cámara de Comercio de Caracas y su Centro de Arbitraje, y Colegios de Abogados de Cumaná quienes quieren buscar la forma de aportar a sus Miembros conocimientos en Derecho Marítimo.

En cuanto a las publicaciones Juan J. Itriago explicó que, visto el modesto y humilde éxito de los eventos, hemos sido invitados a realizar una reseña por el conocido portal digital Mundo Marítimo de Chile para realizar una nota a ser publicada por éste sobre los eventos realizados por la AVDM, y a partir de ello nos han solicitado como Asociación un par de artículos complementarios los cuales estamos trabajando en publicar en breve. Dichas notas serán distribuidas a los Miembros de la AVDM una vez publicadas.

Por otra parte, Itriago, Omaña y Sabatino están trabajando activamente en la Revista 15 la cual se había demorado por incluir unos artículos que se refieren al COVID, ya que este es el único momento para publicarlos, luego será irrelevante.

Así mismo estamos realizando aportes a la página web en conjunto con la Comisión de Jóvenes Maritimistas de forma mensual. Se han realizado un par de aportes a la fecha los cuales están por publicarse.

Por ultimo en cuanto a publicaciones hemos solicitado a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales el honor de ser Auspiciantes en el libro en homenaje al Dr. Luis Cova Arria, quien expresó al Presidente que lo mismo había sido aprobado por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

DECISIÓN: Aprobado. Que la Dirección de Publicaciones y Eventos en conjunto con la Presidencia y Vicepresidencia lleve adelante los eventos de UCAB Guayana, Puertos y Pesca. Así mismo se aprobó el auspicio institucional y participación en el evento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales respecto al tema del Discovery. Aprobado también las publicaciones, que Juan J. Itriago continúe trabajando en llevar las mismas a término.

QUINTO PUNTO: Estado de cuotas de membresía/ Proyecto Presupuesto anual.

Cristina Mujica, Tesorera, indicó que a la fecha existen en Bolívares en el Banco Provincial el pago de 4 cuotas de Membresía. Está trabajando en poder movilizar debido a que visto que por fuerza mayor y el tema COVID-19 no tiene como salir de EE.UU. donde se encuentra desde hace 3 meses, no se ha podido movilizar la cuenta, a pesar de estar en contacto directo con el Banco Provincial intentando resolver el asunto.

En cuanto a la cuota de membresía en divisas, se han recibido una serie de pagos en efectivo, algunos por transferencia por medio de los Miembros del CE. A la fecha, han pagado 28 personas. En breve enviaremos la lista de personas para que los Miembros del CE colaboren con el impulso de la cobranza con los Miembros que son cercanos a ellos.

Así mismo, indicó que ha realizado un trabajo de verificación con los bancos en los Estados Unidos para abrir cuentas en moneda extranjera por temas de facilidad y operatividad económica para la AVDM. Sin embargo, las entidades que permiten abrir cuentas a venezolanos o entidades venezolanas, solicitan el registro de la AVDM en EE.UU., lo cual conlleva un mantenimiento anual, pago de contadores y posiblemente temas fiscales. Por otra parte, hay bancos que piden tener operaciones en EE.UU., por lo tanto las opciones a la fecha disponibles no son viables para la AVDM como institución.

Se está averiguando sobre recaudos y montos mínimos con el banco Mercantil Panamá que permite abrir cuentas a venezolanos y Empresas, lo cual será informado al CE en cuanto antes.

La otra opción es la utilización de la plataforma Paypal la cual está siendo utilizada por otras instituciones como la Asociación de Arbitraje. Ahora bien, hay que evaluar el tema de la operatividad en Venezuela por temas actuales de país. Esto será investigado y planteado en el próximo CE.

La Tesorera informó que se está trabajando en las publicaciones de las actas de miembros realizadas en 2019 para actualización en los registros correspondientes, las cuales son necesarias para obtener cuentas adicionales en Bolívares y libertad de acción por parte de las actuales autoridades.

Adicionalmente, hay miembros corporativos los cuales también deben pagar su membresía. Se va a buscar promocionar para miembros corporativos adicionales.

En cuanto al presupuesto anual, se debe recibir de los distintos Directores las propuestas para poder proceder a realizar.

José Sabatino tomó la palabra para solicitar a la Tesorera realizar el presupuesto entre ellos junto al Director de Publicaciones para el segundo semestre de 2020 y que el mismo sirva como prueba piloto para estimar presupuesto 2021.

DECISIÓN: Aprobado, que la Tesorera continúe con las gestiones bancarias en Bolívares y cuentas en el extranjero o utilización de plataformas como Paypal. En cuanto al proyecto de presupuesto el mismo se determinará junto al Presidente y Dirección de Publicaciones y Eventos para presentar al CE.

SEXO PUNTO: Considerar adquisición de Zoom para la AVDM.

Juan José Bolinaga expresó que la cuenta de Zoom para la AVDM puede ser el gasto más importante que podemos tener sobre todo este año y pensando con miras a cobrar la participación a los eventos.

Juan J. Itriago explicó los costos de la plataforma mensual y anual así como el añadido de Seminario Virtual (Webinar) que tiene un costo mayor mensual pero es necesario para el orden y formalidad de los eventos.

DECISIÓN: Aprobada la adquisición de la plataforma de Zoom Profesional o Empresarial, y en la medida de lo necesario adquirir el añadido del Seminario Virtual cuando sean necesarios de forma mensual.

SÉPTIMO PUNTO: Considerar realizar Asamblea General de Miembros vía virtual y puntos a tratar.

El Presidente explicó que este tema salió a partir de la última reunión de CE por parte de Cristina Mujica, pero es un punto relevante debido a que preocupa que los Miembros de la AVDM, con sus excepciones, están bastante alejados de la misma. Por lo cual la propuesta de la Tesorera es un buen vehículo para atraerlos a conocer el trabajo que estamos haciendo.

DECISIÓN: Aprobado. El Secretario General solicitará al CE los puntos que deben formar parte de la Agenda para aprobar directamente en el próximo CE y fijar la fecha.

OCTAVO: Considerar aprobar Documentos de Alianza institucional propuesto por Juancarlos Querales.

Juancarlos Querales explicó que en previos CE se discutió que en aras de ampliar la plataformas 2.0 de la AVDM, se propuso apoyarse en las instituciones que tienen bien desarrolladas sus plataformas, por lo cual redactó un proyecto de convenio de alianza el cual busca también promover proyectos en conjunto con otras asociaciones y establecer lazos de amistad.

Los miembros del CE felicitaron a Juancarlos Querales por su excelente iniciativa y lo completo del documento el cual brindará una posición privilegiada a los eventos y publicaciones de la AVDM.

DECISION: Aprobado el Modelo de Propuesta de Alianza en los términos enviados por Juancarlos Querales, el cual comprensiblemente será sujeto a los cambios necesarios una vez se plantean las alianzas con las distintas Instituciones.

NOVENO: Cuestionarios CMI.

Juan J. Itriago explicó que Rafael Díaz Oquendo quien trabajó en el Comité del Grupo de Trabajo del CMI sobre Limitación de Responsabilidad, ha sido designado para responder el cuestionario que se va a enviar en ese tema. Rafael Díaz Oquendo solicitó al CE su apoyo debido a que él no está viviendo en Venezuela para la perspectiva legal venezolana (leyes) debido a que el mismo se encuentra viviendo en EE.UU.

Por otra parte, queda pendiente todavía el tema del cuestionario de seguros del CMI el cual, si bien fue recibido por Juan J. Itriago de Juan Malpica y Julio Sánchez-Vegas, el mismo no se ha enviado al CMI. El cuestionario fue enviado al Presidente para su revisión como es usual en este tipo de documentos.

El Presidente, José Sabatino en primer lugar solicitó de forma enfática que los miembros del CE tomen una participación activa en las labores de cuestionarios de CMI. Así mismo explicó sus comentarios y observaciones respecto al borrador recibido. A lo cual planteó una reunión con Juan Malpica, Julio Sánchez-Vegas y Juan J. Itriago el día 19 de Junio 2020 para discutir a profundidad el tema.

DECISIÓN: Se formará un grupo conformado por Juan Malpica, Julio Sánchez-Vegas, José Alfredo Sabatino y Juan J. Itriago en reunión para determinar el detalle del cuestionario y los próximos pasos a seguir, en cuanto al cuestionario del seguro.

DÉCIMO PUNTO: Gustavo Omaña solicitó al Presidente enviar una carta firmada en representación de la AVDM a los ponentes y moderadores de los eventos virtuales hasta la fecha agradeciéndoles su participación, a pesar que el Director de Publicaciones y Eventos ya había escrito a todos por correo electrónico, en aras de mantener la formalidad.

Por otra parte, Juancarlos Querales informó que está pendiente el registro de la Asamblea que nos califica como CE, hoy en día no es fácil cumplir con los registros por temas de autorización del SAREN. El Acta se encuentra pendiente para la firma. El Secretario General debe firmar.

DECISION: Aprobado el Presidente enviará un modelo de carta de agradecimiento a los participantes de los eventos virtuales. Así mismo, el Presidente coordinará con el Secretario General para finiquitar el tema de la firma de las Actas pendientes de registro.

Finalmente, Agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la octava Reunión del CE-AVDM-ORDINARIA-009-2020.

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Caracas, 18 de junio de 2020

JULIO PEÑA ACEVEDO

El Secretario General

JOSÉ ALFREDO SABATINO PIZZOLANTE

Presidente